



SAGARPA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN

Programa de Fomento Ganadero 2016

Coordinación General de Ganadería

Dr. FRANCISCO J. GURRIA TREVIÑO

Diciembre 2015

Programa de Fomento Ganadero

2013	2014	2015	2016
<ol style="list-style-type: none"> 1. Recría Pecuaria 2. PROGAN 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Manejo Postproducción Pecuaria <ol style="list-style-type: none"> a) Infraestructura, Maquinaria y Equipo Posproductivo Pecuario b) Incentivos a la Postproducción Pecuaria 2. Productividad Pecuaria <ol style="list-style-type: none"> a) Reproducción y material Genético b) Ganado Alimentario c) Manejo de Ganado 3. Programa Porcino PROPOR 4. Programa de Perforación y Equipamiento de Pozos Ganaderos 5. Sistema Producto Pecuarios 6. Bioseguridad Pecuaria 7. PROGAN Productivo 8. Infraestructura y Equipo del Repoblamiento 9. Repoblamiento y Recría Pecuaria 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Manejo Postproducción Pecuaria <ol style="list-style-type: none"> a) Infraestructura, maquinaria y equipo pos productivo pecuario b) Incentivos a la Postproducción Pecuaria 2. Productividad Pecuaria <ol style="list-style-type: none"> a) Reproducción y material Genético b) Ganado Alimentario c) Manejo de Ganado 3. Programa Porcino PROPOR 4. Programa de Perforación y Equipamiento de Pozos Ganaderos 5. Sistema Producto Pecuarios 6. Bioseguridad Pecuaria 7. PROGAN Productivo 8. Infraestructura y Equipo del Repoblamiento 9. Repoblamiento y Recría Pecuaria (Rescate hembras) 10. Programa de mantenimiento de praderas y reconversión de praderas 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Perforación de Pozos Pecuarios 2. Investigación y Transferencia de Tecnología Pecuaria 3. Infraestructura, Maquinaria y Equipo Postproductivo Pecuario 4. PROGAN Productivo 5. Repoblamiento y Recría Pecuaria 6. Sustentabilidad Pecuaria

Programa de Concurrencia con Entidades Federativas

7. Concurrencia en Materia Pecuaria

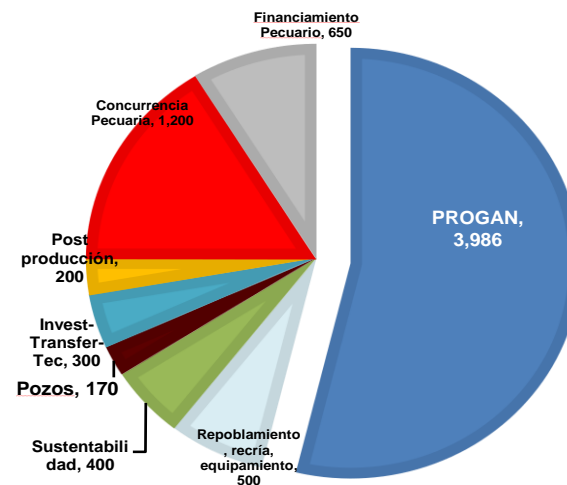
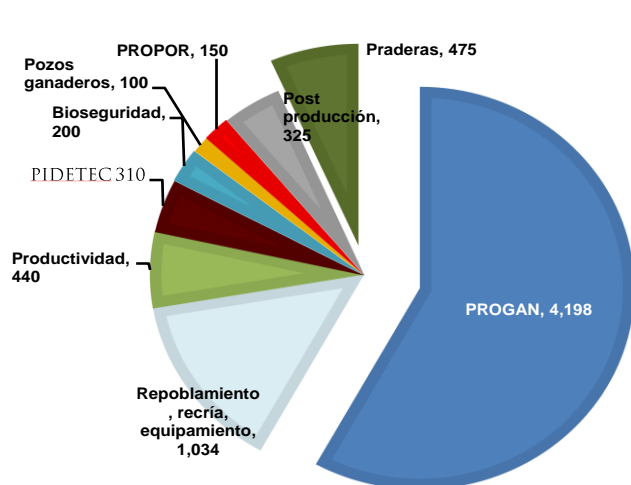
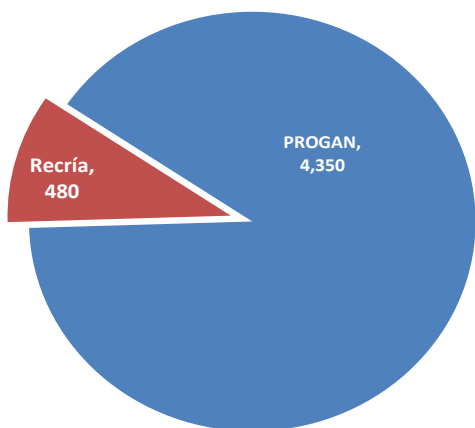
Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria

8. Acceso al Financiamiento en Apoyo Pecuario

Fomento Ganadero - Componente	2014	2015	2016
Manejo Postproducción Pecuario	337.3	325.0	0
– Infraestructura, maquinaria y equipo postproductivo pecuario	146.2	150.0	0
– Incentivos a la postproducción pecuaria	191.1	175.0	0
Productividad Pecuaria	458.5	440.0	0
– Ganado alimentario	125.5	120.0	0
– Manejo de ganado	125.5	120.0	0
– Reproducción y material genético pecuario	207.5	200.0	0
Programa Porcino (PROPOR)	75.0	150.0	0
I. Programa de Perforación y Equipamiento de Pozos Ganaderos - Perforación de Pozos Pecuarios	150.0	100.0	170.0
Sistemas Producto Pecuarios	21.0	30.0	0
Bioseguridad Pecuaria	213.8	200.0	0
II. PROGAN Productivo	4,022.0	4,198.2	3,986.2
Infraestructura y Equipo del Repoblamiento	200.0	283.5	0
III. Repoblamiento y Recría Pecuaria	727.6	750.0	500.0
Mantenimiento y Reconversión de Praderas		475.0	0
IV. Sustentabilidad Pecuaria			400.0
V. Investigación y Transferencia de Tecnología Pecuaria	190.8	190	300.0
VI. Infraestructura, Maquinaria y Equipo Postproductivo Pecuario			200.0
Recursos Zoogeneticos	120.5	120	
Subtotal	6,516.5	7,261.7	5,556.2
VII. Concurrencia en Materia Pecuaria			1,200.0
VIII. Acceso al Financiamiento de Apoyo Pecuario			650.0
Subtotal			1,850.2
TOTAL 2016			7,406.2

Incremento Porcentual 2015 vs 2016 1.98%

Comparativo 2013 vs 2016



Presupuesto 2013 \$4,830 mdp

PROGAN = 90.06%

Otros Componentes = 9.93%

Presupuesto 2015 \$7,261.7 mdp

PROGAN = 57.8%

Otros Componentes = 42.2%

Presupuesto 2016 \$7,406.2 mdp

PROGAN = 53.8%

Otros Componentes = 46.2%

Programa de Fomento Ganadero

2016	2015	Presupuesto (MDP)
1. Perforación de Pozos Pecuarios		170.0
2. Investigación y Transferencia de Tecnología Pecuaria	<ul style="list-style-type: none"> • Innovación y Transferencia de Tecnología • Recursos Zoogenéticos • Fomento de la Ganadería Normalización de la calidad de los productos pecuarios 	300.0
3. Infraestructura, Maquinaria y Equipo Postproductivo Pecuario	<ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura, Maquinaria y Equipo Postproductivo • Incentivos a la postproducción 	200.0
4. PROGAN Productivo	<ul style="list-style-type: none"> • PROGAN • Productividad Pecuaria <ul style="list-style-type: none"> • Manejo de Ganado • Ganado Alimentario • Reproducción y Material Genético • PROPOR 	3,986.2
5. Repoblamiento y Recría Pecuaria	<ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura, Maquinaria y Equipo • Vientres 	500.0
6. Sustentabilidad Pecuaria	<ul style="list-style-type: none"> • Bioseguridad Pecuaria • Mantenimiento y Reconversión de Praderas 	400.0
<u>Programa de Concurrencia con Entidades Federativas</u> 7. Concurrencia en Materia Pecuaria	<ul style="list-style-type: none"> • Sistemas Producto Pecuarios <ul style="list-style-type: none"> • Nacionales • Estatales 	1,200.0
<u>Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria</u> 8. Acceso al Financiamiento en Apoyo Pecuario		650.0
TOTAL		7,406.2

Situación Presupuestal del Programa Fomento Ganadero 2015

	Componente	Original	Modificado al 12 Feb 2015	RESERVA APLICADA POR LA SHCP CON FOLIO 300000876 13 feb 15	RESERVA APLICADA POR LA SHCP CON FOLIO MAP 6644 11 sep 15	Modificado al 17 dic 2015 (Segunda reserva 1,670.3 MDP)
2B1	Reproducción y Material Genético Pecuario	190,0	199,0	14,4	46,6	35,6
2B2	Manejo de Ganado	114,0	187,8	8,6	-	112,4
2BA	PROGAN Productivo	3.988,3	3.928,4	802,0	906,9	2.001,4
2BB	Re poblamiento Recría Pecuaría	712,5	652,7	53,9	0,0	689,2
2BF	Ganado Alimentario	114,0	92,9	8,6	38,6	3,8
2BG	Sistemas Producto	28,5	28,6	2,2	1,1	42,9
2BI	Incentivos a la Postproducción Pecuaría	166,3	166,9	12,6	9,0	62,4
2BJ	Infraestructura, Maquinaria y Equipo Postproductivo Pecuario	142,5	143,0	10,8	6,8	125,2
2BK	Bioseguridad Pecuaría	190,0	179,5	14,3	166,6	9,9
2BL	Programa Porcino (PROPOR)	142,5	143,0	10,8	132,2	-
2BM	Perforación y Equipamiento de Pozos Ganaderos	95,0	98,7	7,2	26,1	13,9
2BN	Infraestructura y Equipo del Re poblamiento	269,4	346,6	20,4	-	375,0
2BQ	Programa de Mantenimiento de Praderas y Re conversión a Praderas	451,3	419,0	34,2	186,8	87,8
U009	Fomento de la Ganadería y Normalización de la Calidad de los Productos Pecuarios	10,3	10,2	0,8	-	34,1
U010	Programa Nacional para el Control de la Abeja Africana	3,1	3,0	0,2	-	-
	Suma de Subsidios	6.617,5	6.599,3	1.001,0	1.520,6	3.593,6
	Gastos de Operación	363,1	311,8	0,0	149,7	104,3
	PEF 2015	6.980,6	6.911,1	1.001,0	1.670,3	3.697,9
	Reservas Aplicadas				2.671,3	
					- 38,3%	

INFORME DEL AVANCE DE PAGOS EN 2015

Concepto	Meta Estrato de productores			Avance		
	Pequeños y sector social	Medianos y grandes	Total	Pequeños y sector social	Medianos y grandes	Total
Pagos (millones de \$)	2,063	997	3,060	1,447 (70.1%)	313 (31.4%)	1,760 (57.5%)
UPP's	452,779	39,372	492,151	345,858 (76.3%)	18,203 (46.2%)	364,061 (74%)
Solicitudes	471,531	43,457	514,988	361,785 (76.7%)	17,978 (41.4%)	379,763 (74%)
Beneficiarios	417,661	36,318	453,979	316,755 (75.8%)	16,671 (45.9%)	333,426 (73%)
Vientres y colmenas (millones)	9.3	4.7	14.05	7.28 (78.3%)	2 (42.5%)	9.28 (66%)

Fomento Ganadero 2016

Unidad Responsable:

- Coordinación General de Ganadería

Agente Técnico e Instancias Ejecutoras:

- Delegaciones de la SAGARPA, CONAZA, FND, FIRA, FIRCO.
- Otras que designe la Unidad Responsable.

Ventanilla

- Apertura - 15 de enero 2016
- Cierre - 3 de abril 2016 (sujeto a veda electoral)

Criterios Generales

1. Presentar solicitud de apoyo con los documentos correspondientes.

I. Personas físicas mayores de edad;

- a) Identificación oficial vigente (Credencial para Votar, el Pasaporte, la Cartilla del Servicio Militar Nacional o la Cédula Profesional);
- b) CURP; en los casos en que presenten identificación oficial y la misma contenga la CURP, no será necesario presentar esta;
- c) RFC, en su caso;
- d) Comprobante de domicilio del solicitante (Luz, teléfono, predial, agua), con una vigencia no mayor a tres meses anteriores a la fecha de solicitud;
- f) Para los componentes del Programa de Fomento Ganadero, documento que acredite su registro actualizado en el Padrón Ganadero Nacional;**

II. Personas morales:

- a) Acta constitutiva y, de las modificaciones a ésta y/o a sus estatutos, que en su caso haya tenido a la fecha de la solicitud, debidamente protocolizada ante Fedatario Público;
- b) Acta en la que conste la designación de su representante legal o poder debidamente protocolizado ante fedatario público;
- c) Comprobante de domicilio fiscal (Luz, teléfono, predial, agua), con una vigencia no mayor a tres meses anteriores a la fecha de solicitud;
- d) RFC;
- e) Identificación oficial del representante legal vigente (Credencial para Votar, el Pasaporte, la Cartilla del Servicio Militar Nacional o la Cédula Profesional);
- f) CURP del representante legal;
- g) Acreditar, en su caso, la legal posesión del predio mediante documento jurídico que corresponda, con las formalidades que exija el marco legal aplicable en la materia, y
- h) Listado de productores integrantes de la persona moral solicitante.

Criterios Generales

- 2. Estar al corriente en sus obligaciones ante la Secretaría.**
- 3. No hayan recibido o estén recibiendo incentivos para el mismo concepto de apoyo (excepto activos o superficies diferentes).**
- 4. Cumplir con los criterios y requisitos específicos del PFG y sus componentes.**
- 5. Cumplir con las obligaciones fiscales que le correspondan.**
- 6. Los tramites para la obtención de los apoyos son gratuitos.**
- 7. La presentación de la solicitud en ventanillas, no crea derecho a obtener el apoyo solicitado.**

Perforación de Pozos Pecuarios

Concepto	Montos Máximos	Porcentaje de Apoyo
Perforación y Equipamiento para el aprovechamiento de aguas subterráneas y superficiales de uso pecuario	El monto máximo de apoyo por persona física o moral será de hasta \$500 mil pesos .	Hasta 35% del valor del Proyecto Hasta 70% del valor de referencia para productores ubicados en localidades de alta y muy alta marginación y municipios de la Cruzada Nacional Contra el Hambre

Los solicitantes de los apoyos en el Componente deberán contar con la Concesión vigente de aguas nacionales de uso pecuario o Constancia de Registro Nacional Permanente otorgados por la CONAGUA.

Investigación y Transferencia de Tecnología

Concepto	Montos Máximos
Proyectos de investigación, innovación y/o transferencia de tecnología pecuaria, de impacto nacional o regional, en los que podrán incluir maquinaria, equipos e instalaciones innovadoras, así como, acompañamiento técnico.	El monto máximo de apoyo será de hasta \$20 millones de pesos para persona moral, Hasta 1 millón de pesos para persona física.
Proyectos de conservación, caracterización, evaluación, promoción y utilización de los recursos genéticos de las diferentes especies y razas pecuarias.	

Infraestructura, Maquinaria y Equipo Postproductivo Pecuario

I. Infraestructura, Maquinaria y Equipo Postproductivo Pecuario

Concepto	Montos Máximos	Porcentaje de Apoyo
Infraestructura, Maquinaria y Equipo para la transformación de productos	El monto máximo de apoyo federal por persona física será de hasta 500 mil pesos. El monto máximo de apoyo federal por persona moral será de hasta 10 millones de pesos, el monto máximo por persona física integrante de la persona moral será de hasta 500 mil de pesos.	Hasta 35% del valor del Proyecto Hasta 70% del valor de referencia para productores ubicados en localidades de alta y muy alta marginación y municipios de la Cruzada Nacional Contra el Hambre

II. Incentivos a la Postproducción Pecuaria

1. Certificación de productos y servicios pecuarios.	El monto máximo de apoyo federal por servicios técnicos será de hasta 30 mil pesos, por persona física. Para personas morales, se apoyarán hasta 260 mil pesos.	Hasta 35% del valor del Proyecto Hasta 70% del valor de referencia para productores ubicados en localidades de alta y muy alta marginación y municipios de la Cruzada Nacional Contra el Hambre
--	--	--

PROGAN Productivo 2016

Conceptos de Apoyo y Montos Máximos

Concepto de Apoyo	Montos Máximos – ESTRATO A			Concepto de Apoyo	Montos Máximos – ESTRATO B		
	Especie	Vientres o Colmenas en Inventario Autorizadas por Solicitud	Apoyo por Ventre o Colmena Autorizado		Especie	Vientres o Colmenas en Inventario Autorizadas por Solicitud	Apoyo por Ventre o Colmena Autorizado
a) En efectivo por vientre o colmena	Bovinos carne y doble propósito	1-35	\$300.00	a) En efectivo por vientre o colmena	Bovinos carne y doble propósito	36-100	\$250.00
	Bovinos Pequeña Lechería Familiar	5-35	\$300.00		Ovinos	176-500	\$60.00
	Ovinos	25-175	\$76.00		Caprinos	211-600	\$50.00
	Caprinos	30-210	\$63.00		Abejas	176-500	\$60.00
	Abejas	10-175	\$76.00		Conejos	201-600	\$ 20.00
	Conejos	3-200	\$ 30.00		Cerdos	106-300	\$93.00
	Cerdos	15-105	\$117.00				

Nuevo →

→ **Nuevo**

PROGAN Productivo 2016

Conceptos de Apoyo y Montos Máximos

Concepto de Apoyo	Montos Máximos
<p>b) En especie. Identificadores SINIIGA</p>	<p>Para el total de vientres bovinos; vaquillas y crías bovinas de carne y doble propósito (machos y hembras desde el destete y hasta 15 meses de edad), vientres ovinos y caprinos o colmenas registrados en el Padrón Ganadero Nacional en cada UPP apoyada.</p>
<p>c) En servicios técnicos: Asistencia técnica o capacitación o acompañamientos técnicos o seguimiento técnico o de protección al patrimonio.</p>	<p>Costo de los servicios técnicos a través de Convenios de Colaboración o Concertación.</p>

Repoblamiento y Recría Pecuaría

Concepto	Montos Máximos	Porcentaje de Apoyo
Repoblamiento y Rescate	El monto máximo de apoyo federal por persona física será de hasta 500 mil pesos. El monto máximo de apoyo federal por persona moral será de hasta 5 millones de pesos, el monto máximo por persona física integrante de la persona moral será de hasta 500 mil de pesos.	Hasta 35% del valor del Proyecto Hasta 70% del valor de referencia para productores ubicados en localidades de alta y muy alta marginación y municipios de la Cruzada Nacional Contra el Hambre
Recría	Para personas físicas y morales el monto máximo del apoyo será de hasta 60 U. A.; para las vaquillas productoras de leche \$1,250 por cabeza, vaquillas carne y doble propósito \$1,000 por cabeza; hembras púberes ovinas y caprinas \$300 por cabeza y hembras púberes porcinas \$200 por cabeza	
Infraestructura y equipo en las UPP's.	El monto máximo de apoyo federal por persona física será de hasta 500 mil pesos. El monto máximo de apoyo federal por persona moral será de hasta 5 millones de pesos, el monto máximo por persona física integrante de la persona moral será de hasta 500 mil pesos.	Hasta 35% del valor del Proyecto Hasta 70% del valor de referencia para productores ubicados en localidades de alta y muy alta marginación y municipios de la Cruzada Nacional Contra el Hambre

Sustentabilidad Pecuaria

I. Bioseguridad Pecuaria

Concepto	Montos Máximos	Porcentaje de Apoyo
Infraestructura y Equipo para cubrir aspectos sanitarios y para llevar a cabo el control, manejo y aprovechamiento de las excretas de los animales.	<p>El monto máximo de apoyo federal por persona física será de hasta 500 mil pesos.</p> <p>El monto máximo de apoyo federal por persona moral será de hasta 5 millones de pesos,</p> <p>El monto máximo por persona física integrante de la persona moral será de hasta 500 mil de pesos.</p>	<p>Hasta 35% del valor del Proyecto</p> <p>Hasta 70% del valor de referencia para productores ubicados en localidades de alta y muy alta marginación y municipios de la Cruzada Nacional Contra el Hambre</p>

II. Reconversión y Mantenimiento de Praderas y Mantenimiento de Agostaderos

Paquete tecnológico en praderas y agostaderos	<p>El monto máximo de apoyo federal por hectárea será de hasta 3,000 pesos.</p> <p>Para personas físicas el apoyo será de hasta 200 ha.</p> <p>Para personas morales el apoyo será de hasta 2,400 ha,</p> <p>El apoyo por persona física integrante de la persona moral será de hasta 200 ha.</p>	<p>Hasta 35% del valor del Paquete</p> <p>Hasta 70% del valor de referencia para productores ubicados en localidades de alta y muy alta marginación y municipios de la Cruzada Nacional Contra el Hambre</p>
---	---	--

Productividad Pecuaria

Concepto

Montos Máximos

Porcentaje de Apoyo

Reproducción y Material Genético

Pecuario:

- Sementales, semen, embriones de las distintas especies pecuarias y material genético apícola.
- Paquete Tecnológico Reproductivo (Sincronización)

El monto máximo de apoyo federal por persona física será de hasta 500 mil pesos.

Hasta 35% del valor del Proyecto

Manejo de Ganado:

- Proyectos de Infraestructura, maquinaria y equipo

El monto máximo de apoyo federal por persona moral será de hasta 5 millones de pesos,

Hasta 70% del valor de referencia para productores ubicados en localidades de alta y muy alta marginación y municipios de la Cruzada Nacional Contra el Hambre

Ganado Alimentario

- Apoyo a maquinaria y equipo para la alimentación y lo relacionado.

El monto máximo por persona física integrante de la persona moral será de hasta 500 mil de pesos.

Sistemas Producto Pecuario

Concepto	Montos Máximos
Fortalecer las Capacidades técnicas y administrativas de los Comités Sistema Productos Pecuarios Nacionales.	Hasta \$2´000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.) para Comités Sistema Producto Pecuarios Nacionales.
Fortalecer las Capacidades técnicas y administrativas de los Sistemas Productos Pecuarios Estatales	Hasta \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) por Sistema Producto Pecuario Estatal.
	Con aportación de los Gobiernos Estatales de al menos el 20% y el 80% del recurso federal.

SAGARPA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN



Programa de Fomento Ganadero 2016

Coordinación General de Ganadería

Gracias